

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 23 de enero de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,05	60,40
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	3,38	3,42
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,70	18,80

* * *

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 23 de diciembre de 1960 por la que se resuelven los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» del año 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución de los Concursos de los Premios Nacionales de Periodismo del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de 10 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 43, del día 19 del mismo mes), se convocaron los Concursos para los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», determinándose en sus apartados segundo, tercero y cuarto que los trabajos concurrentes habrían de constituir la labor firmada y sin firmar, respectivamente, de cada concursante durante el plazo comprendido entre el primero de febrero y el 31 de octubre de 1960, ofreciéndose un premio de 25.000 pesetas para cada uno de ellos;

Resultando que previa la tramitación correspondiente por la Dirección General de Prensa, el Jurado se constituyó a las dieciocho horas del día 19 del actual, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Adolfo Muñoz Alonso, Director general de Prensa, actuando de Secretario el Ilmo. Sr. D. Valentín Gutiérrez Durán, Subdirector general de Prensa, y del que formaron parte como Vocales: el Ilmo. Sr. D. Jesús Fueyo Alvarez, Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Enrique de Aguinaga López, Redactor de «Arriba», de Madrid; don Fernando Cañellas Rodríguez, Director del semanario «Añón», de Madrid; don Emilio Romero Gómez, Director de «Pueblo», de Madrid; don Juan María Peña Ibáñez, Director de «El Diario Vasco», de San Sebastián, y don Luis G. Manegat, Director de «El Noticiero Universal», de Barcelona;

Resultando que el Jurado acordó proponer la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» para el año 1960 a los artículos firmados presentados por don José Luis Gómez Tello, y proponer, asimismo, la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a la obra sin firmar presentada por don Julio Trenas López;

Considerando que en la tramitación de los respectivos expedientes se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos Concursos,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con el criterio seguido por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» a los artículos firmados presentados por don José Luis Gómez Tello.

Segundo.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» a los artículos sin firmar presentados por don Julio Trenas López.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

ARIAS SALGADO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

* * *

ORDEN de 23 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» del año 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 185, del día 5 de julio siguiente) se creó el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», determinándose en sus artículos segundo, tercero y cuarto que la cuantía del citado Premio Nacional sería de 50.000 pesetas; que la concesión debería efectuarse antes del día 31 de diciembre de cada año, y que el Jurado calificador sería designado anualmente por este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Prensa;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 26 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 304, del día 15 de diciembre corriente), de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto de la referida Orden de 2 de junio de 1956, se designó el Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Prensa;

Resultando que previa la tramitación correspondiente por la Dirección General de Prensa, el Jurado se constituyó a las diecisiete horas del día 20 del actual, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Adolfo Muñoz Alonso, Director general de Prensa, actuando de Secretario el Ilmo. Sr. D. Valentín Gutiérrez Durán, Subdirector general de Prensa, formando parte como Vocales: el Ilmo. Sr. D. Jesús Fueyo Alvarez, Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio de F. E. T. y de las J. O. N. S.; Excmo. Sr. D. Manuel Aznar Zubigaray, Director del diario «La Vanguardia Española», de Barcelona; don Juan Pujol Martínez, Director del diario «Madrid», de Madrid, y don Sabino Alonso Fueyo, Director del diario «Levante», de Valencia;

Resultando que el Jurado acordó proponer la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para el año 1960 a don Emilio Romero Gómez, Director del diario «Pueblo», de Madrid;

Considerando que en la tramitación del respectivo expediente se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con el criterio seguido por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», correspondiente al año 1960, a don Emilio Romero Gómez, Director del diario «Pueblo», de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

ARIAS SALGADO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se vincula la casa barata número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, a don Juan José Pacheco Alonso.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan José Pacheco Alonso en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 35 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Juan José Pacheco Alonso la casa barata y su terreno número 35 del